

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : YOCHAVEL DEL CARMEN MILLAHUAL NAHUEL Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 05/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	28	05/10/2010	450,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-15-000-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ZONA LACUSTRE	450,000	
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		405,000
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON		45,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	450,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		450,000
Sumas Iguales		900,000	900,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-15-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	29,998,480	311,306,036		
Total Comprometido	29,975,221	316,729,748		
Saldo x Comprometer	23,259	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (LS)



CANCELADO

CU/ 7833566

<p>YOCHAVEL DEL CARMEN MILLAHUAL NAHUEL</p> <p>RUT: [REDACTED]</p> <p>GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,</p> <p>PROFESORA DE EDUCACION BASICA MENCION INTERCULTURAL</p> <p>18 DE SEPTIEMBRE 00, FREIRE</p> <p>TELEFONO: [REDACTED]</p>	<p>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</p> <p>N° 28</p>								
<p>Fecha: 29 de Septiembre de 2010</p>									
<p>Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON</p> <p>Domicilio: AVDA BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON</p>	<p>Rut: 69191600-6</p>								
<p>Por atención profesional:</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE COMO EDUC. COMUNITARIA EN OPD PUCON</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">450.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Honorarios \$:</td> <td style="text-align: right;">450.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">10% Impto. Retenido:</td> <td style="text-align: right;">45.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">405.000</td> </tr> </table>	ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE COMO EDUC. COMUNITARIA EN OPD PUCON	450.000	Total Honorarios \$:	450.000	10% Impto. Retenido:	45.000	Total:	405.000	
ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE COMO EDUC. COMUNITARIA EN OPD PUCON	450.000								
Total Honorarios \$:	450.000								
10% Impto. Retenido:	45.000								
Total:	405.000								
<p>Fecha / Hora Emisión: 29/09/2010 09:30</p>  <p>1274356100028F95F489</p> <p>Res. Ex. N°83 de 30/08/2004</p> <p>Verifique este documento en www.sii.cl</p>									
<p>El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.</p>									
<p>01201009290926</p>									

Yochavel

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 5035
 DEVENGADO N° _____
 DECRETO N° _____

MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 PUCON



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 564.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Yochavel Millahual Nahuel** Rut. [REDACTED] quien se desempeña como **Educadora Comunitaria** en el programa **OPD PUCON**.

Durante el mes de Septiembre, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04/01/2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 291 de fecha 04/02/2010 y a partir del 24/09/2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 2098 de fecha 28/09/2010

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



[Handwritten signature]
30.09.10
GLORIA HIDALGO LLANJQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Septiembre del 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

YOCHAVEL MILLAHUAL NAHUEL Rut. [REDACTED] Educadora Comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos OPD de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Septiembre del presente año.

Funciones:

- Ejecución de actividades vinculadas con el ámbito de difusión de derechos, propiciando la participación activa de los actores locales.
- Desarrollo de trabajos con organizaciones de la comunidad.
- Apoyo en la elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD. Apoyo en la ejecución y gestión en el ámbito comunitario.
- Apoyo en la actualización del diagnóstico Comunal de la infancia.
- Realización de talleres semanales con los Consejos Infantiles Vecinales en el sector urbano y rural.
- Participación y organización en la actividad "xawün"
- Celebración de fiestas patrias en los sectores rurales y urbanos de la comuna de Pucón.


Evelyn Mardones Paz
Coordinadora OPD Pucón
NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA




Yochavel Millahual Nahuel
Educadora Comunitaria OPD Pucón
NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, Septiembre del 2010.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./

SUB -PROGRAMA
"XAWÜN DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECTORES RURALES".

PUCÓN,

FUNDAMENTACION

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, a través de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD, ha manifestado el interés de proporcionar espacios de recreación y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, en donde puedan fomentar la participación infantil.

La Municipalidad en su interés por otorgar a la infancia lo necesario para cubrir sus necesidades de recreación y esparcimiento, como a la vez, proporcionar los espacios para la promoción y protección de sus derechos, ha querido desarrollar un Xawün el cual tiene como objeto fomentar la cultura.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD ha organizado la actividad "**XAWÜN DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECTORES RURALES**", el cual tiene como objeto fomentar la valoración de la cultura mapuche, a los segundos ciclos básicos de las escuelas rurales de la comuna.

OBJETIVOS

- 1.-** La necesidad el Municipio de garantizar la participación de niños y niñas de los sectores rurales de Pucón, en actividades interculturales.
- 2.-** Fomentar la participación de los niños y niñas en actividades que buscan la valoración de la cultura mapuche como no mapuche.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La actividad se llevará a cabo el 07 de Septiembre del 2010 en la sede social del sector Quetroleufo.

Horarios: 09:30 hasta las 15:00 horas

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDECO
- OPD
- RED INFANCIA Y FAMILIA

RECURSOS INSTITUCIONALES

- La Municipalidad pondrá a disposición movilización, pertenecientes al departamento de educación, para el traslado de los niños(as) de las escuelas Municipales.

RECURSOS ECONOMICOS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

INSUMOS DE ALIMENTO:

▪ 35 Bolsa de alfajores	\$ 35.000
▪ 70 Jugos individuales	\$ 14.000
▪ 15 Kilos de harina	\$ 9.400
▪ 03 Litros de aceite	\$ 4.170
▪ 01 Kilo de sal	\$ 300
▪ 01 Paquete de levadura	\$ 1.100
▪ 08 Kilos de trigo	\$ 2.400
▪ 02 Kilos de miel	\$ 6.760
▪ 03 Paquetes de bicarbonato	\$ 360
▪ 04 Kilos de tomates	\$ 4.400
▪ 01 Kilos de cebollas	\$ 590
▪ 02 Paquetes de cilantro	\$ 700
▪ 35 Marraquetas	\$ 3.150
▪ 35 Longanizas	\$ 15.050
TOTAL:	\$ 97.530

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./

SUB -PROGRAMA

"CELEBRACION FIESTAS PATRIAS NIÑOS Y NIÑAS COINVES".

PUCÓN,

FUNDAMENTACION

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, a través de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD, ha manifestado el interés de proporcionar espacios de recreación y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, en donde puedan disfrutar y a la vez compartir con sus pares.

La Municipalidad en su interés por otorgar a la infancia lo necesario para cubrir sus necesidades de recreación y esparcimiento, como a la vez, proporcionar las herramientas necesarias para la promoción y protección de sus derechos, ha querido crear los Concejos Infantiles Vecinales, los cuales entregarán a los niños talleres educativos, actividades de corte lúdico y recreativo, como así también espacios deportivos con el objeto de potenciar el estilo de vida saludable.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD ha organizado la actividad **"CELEBRACION FIESTAS PATRIAS NIÑOS Y NIÑAS COINVE"**, el cual tiene como objeto fomentar la recreación y participación. Para lo cual asistirán los niños(as) de los Consejos Infantiles Vecinales de Pucón.

OBJETIVOS

1.- Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes de Pucón, en la celebración de fiestas patrias.

2.- Otorgar espacios de recreación para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Oficina de Protección de Derechos OPD, a fin de fomentar el derecho a la sana convivencia entre sus pares.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La actividad se llevará a cabo los siguientes días: